



Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO  
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional [j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 15

FECHA:

Febrero 09 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
<a href="#">52001310500320130041700</a>	ORDINARIO LABORAL	ARCENIO FERNANDO CASTRO HIDALGO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES PUBLICAS DE NARIÑO	08/02/2021	Auto que obedece lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Pasto
<a href="#">52001310500320170011100</a>	EJECUTIVO LABORAL	AIDA LUCÍA RODRÍGUEZ	ROSA EMERITA IMBACHÍ	08/02/2021	Auto que libra mandamiento de pago
<a href="#">52001310500320170014100</a>	ORDINARIO LABORAL	VICTOR ALFONSO ERAZO MARTINEZ Y OTROS	COMFAMILIAR DE NARIÑO – ARL POSITIVA	08/02/2021	Auto que obedece lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Pasto
<a href="#">52001310500320210002600</a>	ACCIÓN DE TUTELA	DIEGO ERNESTO GUERRERO SANCHEZ Apoderado Judicial de CLAUDIA HERCILA CHAVES CHAMORRO	OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA RAMA JUDICIAL PASTO	08/02/2021	Auto que admite acción de tutela

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 09/02/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES  
SECRETARIO